

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO
RADICADO
DEMANDANTE:
DEMANDADO:

EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA)
68-001-40-03-005-2021-00233-00
GLADYS CÁRDENAS (C.C. N°. 37.800.550)
HENRY CASTRO (C.C. N° 84.082.631).

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, **28 de julio de 2021**.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **veintiocho de julio de dos mil veintiuno**.

Encontrándose emplazados en legal forma **HENRY CASTRO (C.C. N° 84.082.631)**, se designa como curador(a) ad litem a la abogado(a) **ROMAN ANDRES VELASQUEZ CALDERON**, a quien se le notificará por intermedio de la parte interesada su designación en las siguientes direcciones:

APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELEFONO	TELEFONO O CORREO
VELASQUEZ CALDERON	ROMAN ANDRES	CALLE 34 NRO. 10 - 49 TORRES ROVIRA PLAZA OFICINA 604	Bucaramanga	6421256 Y 3112076615	3112076615

El auxiliar de la justicia mentado deberá indicar a este estrado judicial el correo electrónico que ha inscrito en el registro nacional de abogados para que a través de ese medio asuma lo correspondiente al cargo, teniendo en cuenta que su designación es de forzosa aceptación, a voces de lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P. En su defecto, el(la) abogado(a) dentro del término de cinco (5) días contados a partir del recibido de la comunicación de su designación, deberá presentar la respectiva excusa para su exoneración, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Entre tanto, una vez manifestada la aceptación al cargo por parte del profesional del derecho, habrá de remitírsele por secretaría a su correo electrónico el auto admisorio de la demanda y demás documentos anexos para que ejerza el derecho de defensa y contradicción en representación de los emplazados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **129**. Fijado a las 8: a.m. del día **29 de julio de 2021** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO